

CAFINCA II

A. Resumen ejecutivo de la experiencia

Urbanización Cafinca II, Alto Barinas Sur. Un ejemplo de autogestión que comienza a materializarse en el tiempo, en medio de las adversidades.

El tejido social vecinal que se construye con el correr de los días. Entender que solo unidos podemos asumir los cambios y transformaciones en la comunidad.

Son cerca de 300 casas de familias que han comenzado a organizarse. Que crecieron juntas durante los años más pujantes de nuestro país, pero donde el reencontrarse ha sido necesario para enfrentar los obstáculos del presente.

B. Información de la organización

Nombre de la organización: Urbanización Cafinca II, Alto Barinas Sur

Misión de la organización:

Persona y datos de contacto: Profesora Vivian de Márquez
vicvivi48mt@gmail.com / Tlf. 04145043295

Vínculo con Transparencia Venezuela:

Participante en actividades de la coordinación



Cafinca II se alzó con la copa

Cafinca II es una urbanización que empezó a construirse en los años 70 como iniciativa de la empresa privada. Estuvo a cargo de una empresa constructora denominada: “Casas Financiadas Compañía Anónima” (CAFINCA). Su financiamiento estuvo a cargo de la desaparecida Entidad de Ahorro y Préstamo MERENAP.

A finales del año 77 la urbanización comienza a poblarse, sus habitantes, jóvenes profesionales, trabajadores y empleados tanto de la empresa pública como privada. Hoy día, tanto la urbanización como sus pobladores envejecen, una gran parte de sus habitantes son jubilados y/o pensionados del IVSS, entes privados, gubernamentales (Gobernación, Alcaldía, Ministerios; Institutos Autónomos, etc.).

La urbanización que en sus inicios se caracterizó por ser una urbanización abierta, casa sin cercas perimetrales, luz, agua y servicios públicos de calidad, hoy su aspecto es el de una urbanización a la que se le presta poca atención para mejorar los servicios públicos más apremiantes: agua, aseo, luz, vialidad, etc.

El año 2020, ocurrió un hecho importante que refleja los cambios posibles. La comunidad organizada del sector Alto Barinas Sur logró renovar servicio de agua corriente para el sector.

Los gobiernos, las instituciones, deben de procesar las demandas de la ciudadanía. En el caso de esta comunidad, es un vínculo que se ha ido construyendo ante la falta de políticas públicas en materia de agua. Es necesario destacar en este punto, la participación de un grupo de vecinos del sector en un foro realizado en el 2019, en el Colegio de Ingenieros del Estado Barinas, “La Ruta del Agua”, donde Transparencia Venezuela tuvo una participación destacada para hablar sobre el Gobierno Abierto.

Este encuentro fue organizado por este grupo de profesionales de la ingeniería, coordinados por el doctor Benito Peña, Consultor Internacional, representante de Konsilisto, quienes durante varios meses se encontraron para analizar las diversas aristas del problema en relación al suministro de agua para el Estado. El producto, un informe pormenorizado y detallado que permite orientar los pasos a seguir para acometer las soluciones que la entidad requiere.¹

El doctor Peña, además, ha sido un aliado importante de Transparencia Venezuela desde que inició el proyecto de la Alianza para el Gobierno Abierto Venezuela (AGAV).

Pero regresemos al tema del restablecimiento del agua en la Urbanización Cafinca II, un ejercicio de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, donde la interacción bidireccional de los vecinos con representantes de ambas empresas (pública y privada), permitió alcanzar resultados positivos.

Es decir, estamos hablando de varias reuniones y llamadas telefónicas, por parte de Vivian de Márquez, vecina de esta comunidad, con los representantes de la empresa privada, **Acueductos Alto Barinas 2000, C.A. (Acualba 2.000)** encargada de todo lo relacionado con la

¹ <https://transparencia.org.ve/project/barinas-barinas-sobrevive-con-solo-50-de-agua/>

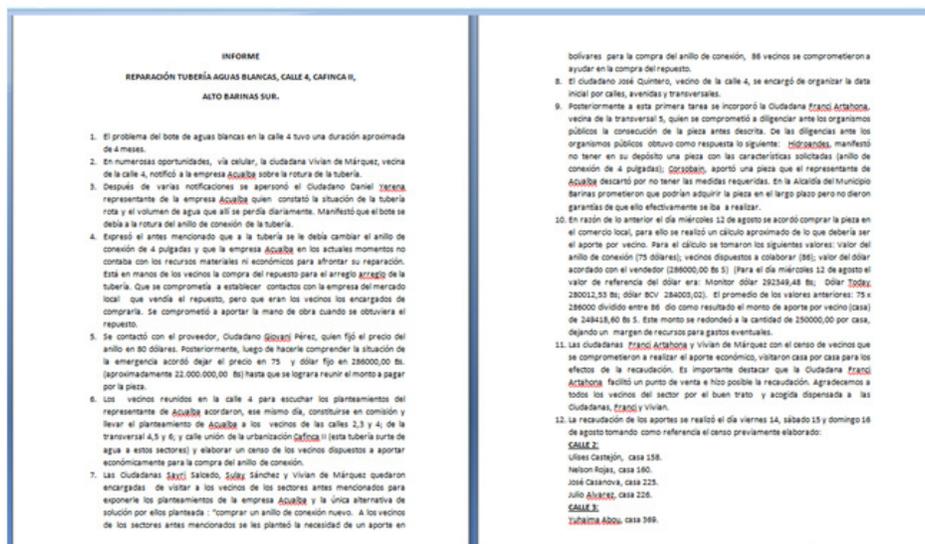
explotación, gerencia, desarrollo, administración, planificación y construcción de infraestructura de aguas blancas, cloacas, plantas de tratamiento de aguas negras o servidas (...), exploración y explotación de acuíferos y/reservas de aguas subterráneas (...) (<http://pymesvenezuela.com/ficha/acueductos-alto-barinas-2000-ca-acualba-2000-128507>). Y, los representantes de la compañía del estado, **HIDROANDES**, Empresa Hidrológica prestadora del servicio de agua potable y saneamiento en los Estados Barinas y Trujillo, filial de Hidroven.

En teoría, y de acuerdo a la Ordenanza de Zonificación del Municipio Barinas², tanto el Gobierno Regional como el municipal deberían estar involucrados en los procesos de desarrollo y funcionamiento de la comunidad; sin embargo, es poco o nada lo que realizan para mejorar la infraestructura de la urbanización, calles, avenidas, transversales en malas condiciones; alumbrado eléctrico en calles y transversales sin luminarias, las pocas luminarias existentes es por autogestión de los vecinos.

Dadas las condiciones actuales que existen en el país, las empresas Acualba e Hidroandes, carecen de equipos y capital humano para lograr ejecutar los trabajos que ameritan las comunidades.

En el informe pormenorizado realizado por la licenciada en Educación, con especialidad en Administración Educativa, Vivian de Márquez, se desglosaron las acciones efectuadas desde el primer día en que comenzaron a gestionarse las tareas con las dos empresas citadas.

De igual manera, se rindió cuentas sobre los gastos generados y la manera en que fueron distribuidos los recursos para lograr restituir el servicio de agua para la comunidad. Podemos decir, que fue un informe ejemplar, detallado paso a paso de cada acción previa para lograr el resultado final.



2 https://tuxdoc.com/download/ordenanza-de-zonificacion-de-municipio-barinas_pdf

Léydi Mendoza, casa 289 A. (No aporte)
 Iris Herrera, casa 300.
WILSON FERRER, casa 301
 Maribel Guédez, casa 302.
 Edita Calles, casa 303.
JENNIFER NOLLO, casa 304.
 Lucy Velázquez, casa 305.
 Sara Zubizarán, casa 307. (No aporte)
CALLE 4
 Mercedes Camacho, casa 179.
 Carmen Trigo, casa 180.
 Néstor González, casa 181.
 Diana López, casa 182.
 Gabriel Solórzano, casa 183.
 AJ Morillo, casa 184.
 María Burgos, casa 185.
EDITH ESPINOZA, casa 186.
GRACIELA BONILLA, casa 184.
 Vivian de Márquez, casa 185.
SKAY SALCADO, casa 196.
MICHAEL, casa 197.
 Alba Franco, casa 206.
 Julio Márquez, casa 211.
 José Quintero, casa 212.
LEONOR UZQUON, casa 213.
 Digna Fariñez, casa 224
CALLE UZQUON
 Henry Hernández, casa 83. (No aporte)
 Betty López, casa 262.
 Carolina Mateoza, casa 268.
NOVELLA LEONOR, casa 170. (No aporte)
AVENIDA VENEZUELA
 Ana Quintero, casa 205.
TRANSVERSAL 4
 Irma de BARRAZO, casa 174.
 Luis UZQUON, casa 175.
RICARDO MORALES, casa 176.
 Cesar González, casa 203. (No aporte)

Emilia Meléndez, casa 204.
 Familia Araujo, casa 206.
BQUEL MEJIAS, casa 248.
 Familia Aburga, casa 252.
 Familia Villalobos, casa 253.
TRANSVERSAL 5
 Gloria Martínez, casa 209. (No aporte)
 Freddy González, casa 211.
 Lady SÁBIDA, casa 215.
 Domingo Tangari, casa 218.
NECIBO HEYEL, casa 219.
 JESSIE BARRIOS, casa 222.
 Alfredo Herrera, casa 223. (No aporte)
FRAZD ACOSTA, casa 256.
MAGENTA UZQUON, casa 258.
MARCELA VELAZQUEZ, casa 259.
 Carolina Mora, casa 260.
SANTO GILBERTO, casa 262.
MARCA LA LAM, casa 265.
 Nelson Henriquez, casa 285.
Eder Molina, casa 267.
ANDRÉS, casa 268.
TRANSVERSAL 6
 Sandra Garzón, casa 227.
 Noelia Marrón, casa 228.
MARLEI DE ALVAREZ, casa 229.
 Rosa Romero, casa 230. (No aporte)
LUISOL, casa 233.
 Elio Durán, casa 234.
 Darío Mendoza, casa 236. (No aporte)
JOJO CALDERÓN, casa 236 A. (No aporte)
 María Mojaba, casa 237.
 Zoraida Meléndez, casa 237 A.
 Ana María Márquez, casa 238.
 Kerry Castillo, casa 239.
 Reina MUSA, casa 270.
 Yolanda de Sánchez, casa 271.
 Karina Arévalo, casa 273.

Antonio Espino, casa 275.
 Arnaldo Oval, casa 276.
 Arnaldo Alvarado, casa 277.
LUISOL ACOSTA, casa 280. (No aporte)
 Jesús Merchán, casa 283.
ROXANA VARGAS, casa 284.
 Familia Betancourt, casa 285. (No aporte)
ROXAY ALVAREZ, casa 286. (No aporte)
 Sulay Sánchez, casa 287.
FATY TORRES, casa 307.
 Lisbet Castillo, casa 316.

Familia Pino Ochoa, 223.
 Dulce Naves, casa 274.
 Luis LOPEZ, casa 223 A.
 Pedro Páez, casa 275 A.
ALDO OCHOA, casa 275 A.
 Familia Ojeda Mendoza, casa 289 A.

13. Vecinos que aportaron y no están en el listado inicial:

Calle 2: VIVIAN MATEO, Casa 180 A.
Calle 3: Arquímides Benjumea, Casa 255.
Calle 5: Jesús Hínela Torvar, casa 310.
Calle UZQUON Graciela Ruiz, casa 171.
 Alicia Cordero (La 308 Cordero hizo un aporte simbólico de 2 bolívars descontados de cien y cincuenta bolívares).
TRANSVERSAL 4 Familia UZQUON, casa 231
 Richard Vivas, casa 230.
 Rafael Angulo, casa 208.
 INÉS LÓPEZ, casa 173.
TRANSVERSAL 3: Romarja Ceballos, casa 247.
 Néstor Butamante, casa 157.
 Familia Vegas, 257.
MARCELO NARIEÑO González, casa 265.
RICARDO ESPINEL, casa 220.
TRANSVERSAL 6: Luis Garzón, casa 227 A.
 Carmen OCHOA DE DURAZO, casa 308.

- En total noventa y cinco (95) vecinos aportaron o/o la cantidad de 250.000,00 Bs. para una recaudación de 23.750.000,00 Bs. (veintitrés millones setecientos cincuenta mil bolívares).
- El día 24 de agosto se procedió a la compra del anillo de cuatro pulgadas en la empresa del Ciudadano José Gregorio Hínela Díaz y se realizó el pago correspondiente en la cuenta de la SCS, Chelisa Rodríguez C.I. 20600618. Se realizó transferencia por la cantidad de 22.000.000,00 (valor del anillo) a la cuenta BOV 0102034130000621858. Nro. De operación: 08348286623.
- BOV transferencia a terceros de cuenta #0314 a la cuenta #1858 por BOV en línea, Bs. 22.000.000,00 bajo #6223, el 24-08-20, 17-45. info: 0500 MIDLAVÉ Pago a Banco de Venezuela.
- Con fecha 24/08/2020, la empresa "JOSÉ GREGORIO HÍNELA DÍAZ, suministros, Limpieza y Equipamientos de Pozos Sumergidos, S.R.L. V18979830, ubicada en la Calle el Canal, casa 525 Urb. Los Mariposeros, Barinas. Zona Postal 5201, telef: 0244 3542413, emitió la factura N° 00000023, a nombre de vecinos Calle 2 por la cantidad de 22.000.000,00 (veintidós millones).
- El día martes 24/08/2020 se procedió a hacer entrega de la plaza de repuesto de la tubería al Ciudadano Daniel López representante de la empresa Agua 8.
- El día 11/09/2020, la cuadrilla de obreros de Agua 8 bajo la coordinación del Ciudadano Daniel López, procedieron a la reparación de la tubería. Es importante destacar que el diagnóstico inicial (rotura del anillo de 4 pulgadas) no era la causa del bote de agua sino un tubo que sale de la tubería principal y conecta con la tubería de las casas. El repuesto comprado no se utilizó y la recomendación de Agua 8 es que se guarde porque la tubería en cualquier momento puede colapsar. Debe quedar claro que este repuesto es para reparar cualquier avería que pueda ocurrir en los límites de nuestra comunidad, esto es: Calles 2, 3 y 4; Calle Unión; transversales 4, 5 y 6. El repuesto está en custodia de la Ciudadana Vivian de Márquez.
- Se dio asistencia alimenticia a la cuadrilla de obreros (almuerzo) tarea realizada por la Ciudadana Vivian de Márquez. Se adquirió en el comercio local pan y pollo por la cantidad de Bs. 2.843.183,59 Bs. Factura 00096633 de fecha 15-09-2020 Pan Colombia Plus C.A. Av. Los Llanos Urb. Alto Barinas Sur.
- Del aporte de los vecinos quedó un monto de 1.750.000,00 Bs los cuales fueron empleados en la compra de alimentos para el almuerzo de los obreros.

21. En la compra de alimentos se excedió el monto de 1.750.000,00 por lo que la Ciudadana Vivian de Márquez asumió el pago de 1.193.193,59, para un total de 2.843.183,59, monto de la factura pagada en Pan Colombia Plus C.A.

El contenido anterior es la información de las actividades que se realizaron para la reparación de la tubería de aguas blancas de la calle 4, de Alto Barinas Sur, está a disposición de los vecinos las facturas y cualquier información adicional.

Atentamente
 Vivian Torres de Márquez
 e-mail: viciviv@atmg@gmail.com

Estamos hablando de un problema con un bote de aguas blancas que se mantuvo por cuatro meses y no podía dejar que se extendiera en el tiempo. En varias oportunidades se realizó la notificación a la empresa Acualba sobre la rotura de la tubería.

Después de varias llamadas se logró concertar un encuentro con el representante de la empresa Acualba, Daniel Yerena, quien constató la situación de la tubería rota y el volumen de agua que allí se perdía diariamente. Manifestó que el bote se debía a la rotura del anillo de conexión de la tubería.

“En los actuales momentos la empresa no cuenta con los recursos materiales ni económicos para afrontar su reparación. Está en manos de los vecinos la compra del repuesto para el arreglo de la tubería. Me comprometo a establecer contactos con la empresa del mercado local que vende el repuesto, pero son los vecinos los encargados de comprarla. Y me comprometo a aportar la mano de obra cuando tengan el repuesto”.

Ante la ausencia del Estado en el cumplimiento de sus obligaciones de garantizar el servicio público, era necesario organizarse. El tiempo y las horas corrían. En un país donde los precios del dólar varían dos veces al día y donde el acceso al combustible limita el tránsito vehicular. A eso se le sumaba, el tema pandemia y las restricciones para circular entre un estado y otro.

Se contactó al proveedor quien fijó el precio del anillo en 80 dólares. Posteriormente, luego de hacerle comprender la situación de la emergencia acordó dejar el precio en 75 y dólar fijo en 286000,00 Bs. (aproximadamente 22.000.000,00 Bs) hasta que se lograra reunir el monto a pagar por la pieza.

Se convocó a una reunión con los vecinos a fin de escuchar los planteamientos del representante de Acualba y constituirse en comisión; así debían hacer con cada una de las transversales, luego elaborar un censo de los vecinos dispuestos a aportar económicamente para la compra del anillo de conexión.

Otro de los vecinos se encargó de organizar la data inicial por calles, avenidas y transversales.

Posteriormente, a esta primera tarea, se incorporó una vecina de la comunidad, enlace con organismos e instituciones de la urbanización, por su vinculación política. Era necesario diligencias ante los organismos públicos, la consecución de la pieza antes descrita.

De las diligencias ante los organismos públicos se obtuvieron varias respuestas:

Hidroandes, manifestó no tener en su depósito una pieza con las características solicitadas (anillo de conexión de 4 pulgadas); la Corporación Barinesa de Infraestructura (Corsobain, aportó una pieza que el representante de Acualba descartó por no tener las medidas requeridas. En la Alcaldía del Municipio Barinas prometieron que podrían adquirir la pieza en el largo plazo pero no dieron garantías de que ello efectivamente se iba a realizar.

En razón de lo anterior el día miércoles 12 de agosto se acordó comprar la pieza en el comercio local, para ello se realizó un cálculo aproximado de lo que debería ser el aporte por vecino.

Para el cálculo se tomaron los siguientes valores: Valor del anillo de conexión (75 dólares); vecinos dispuestos a colaborar (86); valor del dólar acordado con el vendedor (286000,00 Bs S) (Para el día miércoles 12 de agosto el valor de referencia del dólar era: Monitor dólar 292349,48 Bs; Dólar Today 280012,53 Bs; dólar BCV 284003,02). El promedio de los valores anteriores: 75×286000 dividido entre 86 dio como resultado el monto de aporte por vecino (casa) de 249418,60 Bs S. Este monto se redondeó a la cantidad de 250000,00 por casa, dejando un margen de recursos para gastos eventuales.

Las vecinas de la comunidad, Franci Artahona y Vivian de Márquez, una vez realizado el censo de la comunidad se comprometieron a realizar el aporte económico, visitaron casa por casa para los efectos de la recaudación (Artahona facilitó un punto de venta).

En total noventa y cinco (95) vecinos aportaron c/u la cantidad de 250.000,00 Bs. para una recaudación de 23.750.000,00 Bs. (Veintitrés millones setecientos cincuenta mil bolívares).

Doce días después se logró comprar la tubería requerida. El día martes 26/08/2020 se procedió a hacer entrega de la pieza de repuesto de la tubería al Ciudadano Daniel Yerena representante de la empresa Acualba.

El día 11/09/2020, la cuadrilla de obreros de Acualba bajo la coordinación de Yerena, procedieron a la reparación de la tubería.

Esto es un claro resultado de que unidos, se pueden lograr grandes cosas, pues bajo los principios de participación y colaboración del enfoque de gobierno abierto se:

Arregló un tubo de aguas blancas que tenía un bote permanente de agua.

Han arreglado algunas luminarias de las calles.

Han colocado en algunas calles, rejas con puertas peatonales para resguardo y seguridad de la comunidad.

Han tratado de arreglar las calles, con materiales alternos como el cemento.

Llegar a este punto no ha sido fácil. La apatía y el desinterés siguen presentes. La organización es fundamental.

Ello no quiere decir que las comunidades deben asumir los costos y responsabilidades que le son propias al Estado, en sus atribuciones legales; sin embargo se encuentran rasgos de trabajo colaborativo en el que ambas partes realizan un aporte dentro sus posibilidades – tomando en consideración la precariedad de los municipios en Venezuela.

“Existen dificultades, no se tiene el apoyo del gobierno regional, trabajamos solos los vecinos a través de autogestión y exigiendo a las autoridades. Hay obstáculos en la medida en que el Gobierno Regional y Municipal, no permiten que los problemas de la comunidad se solucionen. Los vecinos seguimos empeñados en darle continuidad a la solución de los problemas en la medida de las posibilidades”, concluye Vivian de Márquez.